



NORMAS CAMPEONATO NACIONAL DE AGILITY R.S.C.E.

A) CLASIFICACION PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA

Condiciones previas. - Será preciso cumplir cualquiera de los siguientes requisitos:

1. Haber obtenido, al menos, 6 calificaciones de "Excelente" en pruebas de Grado II o III de la R.S.C.E., contabilizados de 0 a 5,99 puntos de penalización, en cada recorrido de una misma prueba.
2. Disponer de 10 calificaciones de "Excelente" sobre recorridos en la modalidad de Agility + 10 en la de "Jumping", logrados en los anteriores Grados de competición y durante las diferentes pruebas, comprendidas en el mismo período competitivo (abarca desde la 1ª Prueba puntuable, hasta la última computable para el Cpto. Nacional de dicho año).

Desarrollo de la Prueba Clasificatoria. - Podrán competir, únicamente, los participantes que dispongan de las condiciones mencionadas en los apartados 1 ó 2. La prueba tendrá lugar durante el fin de semana del Campeonato Nacional y los aspirantes estarán comprendidos en una única lista, formando parte de ella los participantes de las 3 categorías incluidos en Grado II y III. Para superarla será preciso:

- a) No sobrepasar la penalización máxima de 10 puntos, sobre cualquiera de los dos recorridos en la modalidad de "Agility", los cuales serán distintos.
- b) Los aspirantes deberán quedar comprendidos entre los 80 primeros puestos que cumplan el requisito anterior, comenzado el orden de clasificación por el primer recorrido disputado y continuando con el segundo, hasta agotar el número de plazas marcadas. El listado de calificación se realizará conjuntamente, conteniendo las tres categorías: "L", "M", y "S", por orden de puntuación, sin que se establezca límite alguno de plazas en cada una de ellas. Aquellos que hubieran obtenido su clasificación ya en el 1º recorrido, podrán participar en el segundo, si lo desean, pero no restarán plaza al resto de competidores. Lo mismo sucederá con los ejemplares "sin pedigrí" que cumpliendo los mencionados requisitos, tomaran parte en la misma.

Los ganadores en cada una de las categorías del año anterior, quedarán directamente clasificados y tampoco restarán plaza en ninguno de los recorridos.



Excepcionalmente y solo en el caso de que el número de "inscritos" en el Campeonato de España, no sobrepasara el 10 % de las 80 plazas establecidas, es decir hasta un máximo permitido de 88 plazas, no tendría lugar el desarrollo de la Prueba Clasificatoria, celebrándose en su lugar un Trofeo alternativo.

TROFEO INTERCLUBS "EQUIPOS"

Condiciones.- Para la realización de este Trofeo, se tomarán las puntuaciones recogidas en los dos recorridos mencionados de la "Prueba Clasificatoria". Solo los clubes con representación en ella, podrán designar un equipo que les represente en cada una de las categorías: "L", "M" y "S". El equipo estará formado por 3 ó 4 miembros, cuya suma de tiempos y penalizaciones de las 3 mejores puntuaciones en cada recorrido, dará el equipo vencedor de cada categoría.

Está previsto otorgar trofeo al equipo vencedor, al 2º y 3º clasificado, siempre que exista un mínimo de 10 equipos inscritos por categoría. En caso contrario se concederá trofeo, únicamente, al primero de ellos.

Para que pueda desarrollarse este trofeo por categorías separadas, deberá contabilizarse en el momento de realizar la inscripción, un mínimo de 3 equipos en cada una de ellas.

En el supuesto de que no se alcanzara el mínimo establecido en alguna de las categorías, éste, podrá configurarse indistintamente por miembros comprendidos en cualquiera de ellas, llevándose a cabo de idéntica forma la identificación de los ganadores. Este aspecto, se conocerá con exactitud en el momento de recibir las correspondientes inscripciones.

PLAZOS

El período establecido para conseguir los objetivos de clasificación, abarcará desde el primer fin semana computable para el nuevo período competitivo, hasta 3 semanas antes de la Prueba Clasificatoria del Campeonato Nacional.

B) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AGILITY

El Campeonato de España se desarrollará anualmente y a él podrán acceder los ejemplares con L.O.E. o R.R.C. transferidos a nombre del participante, en el momento



Real Sociedad Canina de España

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918.



Lagasca, 16 • Tel. 91 426 49 60* • Fax: 91 435 28 95 - 91 435 11 13 • 28001 MADRID

www.rsce.es • E-mail: administracion@rsce.es

de presentar la inscripción, e incluirá a los participantes de los Grados II y III, conjuntamente, que hayan conseguido su clasificación por el procedimiento establecido.

En principio, la clasificación del Campeonato de España de Agility, se desarrollará en las categorías: "L", "M" y "S" separadamente, siempre que hayan superado la mencionada clasificación, un mínimo de 10 ejemplares en cada una de ellas. En caso contrario, las dos últimas competirán conjuntamente, aplicándose las alturas y medidas que reglamentariamente corresponda en cada caso.

El Campeonato de España se llevará a cabo, previsiblemente, durante la "Exposición de Primavera de Madrid", sobre la base de 2 recorridos: 1 Agility + 1 Jumping, cuya suma de puntuaciones dará la clasificación general y los ganadores en dicho evento.

Para poder optar a un trofeo en cualquiera de las categorías, será preciso estar encuadrado entre los tres primeros puestos de la clasificación general, siempre que se haya obtenido la clasificación de "EXCELENTE", sobre el conjunto de los dos recorridos, (hasta 11,98 puntos de penalización, como máximo).

Los ganadores del año anterior en cualquiera de las tres categorías, podrán acceder al Campeonato de España directamente, para la revalidación del título.

NOTA.- Tanto la fecha límite que abarca el período competitivo, como los detalles de ejecución de la Prueba Clasificatoria y Campeonato de España de Agility, quedarán debidamente fijados en un futuro.